



**RHCP-SO-08-2023-N° 021**

**EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO**

**Considerando:**

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador. Señala "las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley (...).
- Que, el artículo 350 de la Norma Constitución preceptúa "el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas (...).
- Que, el artículo 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable (...).
- Que, en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior se detalla que el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;
- Que, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior respecto al ejercicio de la autonomía responsable establece que las universidades y escuelas politécnicas tendrán libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d) Puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión (...).
- Que, a través de Memorando Nro.: ESPAM MFL-CI-2023-025-M, de fecha 25 de agosto de 2023, suscrito por la señora Dra. C María Piedad Ormaza Murillo, Presidente de la Comisión General de Investigación, donde remite recomendaciones que fueron analizadas y resueltas en el Pleno del Honorable Consejo Politécnico, en bases a sus competencias.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto vigente de la ESPAM MFL.

*[Firma manuscrita]*



**RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Dar por conocido el Memorando Nro.: ESPAM MFL-CI-2023-025-M, de fecha 25 de agosto de 2023, suscrito por la señora Dra. C María Piedad Ormaza Murillo, Presidente de la Comisión General de Investigación; y, se acoge la recomendación Nro.: 4 del memorando antes citado, y sus anexos.

**Artículo 2.** – Acoger y Aprobar el proyecto de la XI Jornada Científica Estudiantil de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, a desarrollarse en la Semana de Ciencia, los días 13 y 14 de noviembre de 2023.

**DISPOSICIÓN GENERAL**

**PRIMERA.** - Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los señores miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Coordinación General de Investigación; Dirección Financiera; y, Unidad de Tecnología, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dada en la Ciudad de Calceta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, en la Octava Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.

  
 Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López  
**RECTORA DE LA ESPAM MFL**  
**PRESIDENTE DEL H.C.P.**



  
 Ab. Julio César Ormaza Suárez  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SECRETARIO DEL H.C.P.**





**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA  
DE MANABÍ MANUEL FELÍX LÓPEZ**

Comisión de Investigación

**Memorando Nº: ESPAM MFL-CI-2023-025-M**

Calceta, 25 de agosto de 2023

**Para:** Dra.C. Miryam Elizabeth Félix López  
**RECTORA DE LA ESPAM MFL**  
**PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO**

**Asunto:** Recomendaciones de Comisión de Investigación, Séptima Sesión Ordinaria

Como Presidente de la Comisión de Investigación de la ESPAM MFL ofrezco a Usted un gentil saludo, al tiempo que expongo las recomendaciones que se efectuaron en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Investigación, realizada el día jueves 24 de agosto de 2023, a las 14h30, vía Meet mediante el link [meet.google.com/avk-dgzi-ixj](https://meet.google.com/avk-dgzi-ixj), donde se contó con la participación de la Dra.C. María Piedad Ormaza Murillo, Presidente de la Comisión de Investigación; Dr.C Ángel Monserrate Guzmán Cedeño, Coordinador General de Investigación, Secretario; Dra.C Maryuri Alexandra Zamora Cusme, Directora de Posgrado y Educación Continua; Mg. Rosanna Katerine Loor Cusme, Dra.C Evis Lizett Diéguez Matellan, Mg. Sofía del Rocío Velásquez Cedeño, Mg. Ramón Joffre Moreira Pico, Mg. María Gabriela Montesdeoca Calderón, Dr.C. Ernesto Antonio Hurtado, Dra.C. Columba Consuelo Bravo Macías y Mg. Jhonny Manuel Navarrete Álava, Directores de carrera y Dr.C. Lenin Oswaldo Vera Montenegro, Coordinador de CIIDEA. Justificando la ausencia del Dr.C. Gabriel Antonio Navarrete Schettini, Vicerrector de Vinculación y Bienestar, Ab. Julio Cesar Ormaza Suárez, Secretario General y Sr. Oswaldo Ariel Sánchez Zambrano, Presidente de la FEPAM. Una vez constatado el quórum correspondiente se instala la sesión y se aprueba el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta nº 06-2023 de la Sexta Sesión Ordinaria
2. Intervención del Mg. José Iván Zambrano Farias, Jefe de Emprendimiento (Miembro invitado)
3. Informe de los miembros de la Comisión de Investigación del 25 de julio al 23 de agosto de 2023
4. Asuntos varios
5. Acuerdos y Recomendaciones
6. Clausura de la Séptima Sesión Ordinaria de trabajo

Luego de analizar los puntos establecidos en el orden del día para esta sesión ordinaria se acordó poner a consideración del H. Consejo Politécnico las siguientes Recomendaciones:



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA  
DE MANABÍ MANUEL FELÍX LÓPEZ**

Comisión de Investigación



***Sugerir al Honorable Consejo Politécnico:***

1. Aprobar la asignación económica de \$ 500,00 por carrera (\$ 4.000,00) para el financiamiento de los cursos específicos en la semana de actualización docente, correspondiente al segundo periodo académico del año 2023. Para el año 2024 se solicita que esta partida presupuestaria se incremente a \$1.000,00 por carrera (\$8.000,00), con lo cual se financiarían los cursos específicos de las carreras en los dos periodos de actualización docente.
2. Aprobar la ejecución de la IX Temporada Radial para la difusión de resultados de investigación de los grupos de investigación de la ESPAM MFL (Anexo 01).
3. Aprobar la solicitud de ingreso de la Dra.C. Columba Consuelo Bravo Macías, como investigadora del Grupo de Investigación “Gestión e Innovación Turística Sostenible” (GI-GISTUR); para colaborar en actividades de investigación auspiciadas por la Carrera de Turismo (Anexo 02).
4. Aprobar el proyecto de la XI Jornada Científica Estudiantil de la ESPAM MFL, a desarrollarse en la Semana de la Ciencia, los días 13 y 14 de noviembre de 2023 (Anexo 03).

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente con:  
MARÍA PIEDAD ORMAZA  
MURILLO

**María Piedad Ormaza Murillo  
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Anexos:

- Anexo 01. Programa radial (1 fojas)
- Anexo 02. Ingreso de investigadores (2 fojas)
- Anexo 03. Proyecto de la XI Jornada Científica Estudiantil (11 fojas)

# LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

**VICERRECTORADO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN  
VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR  
DIRECCIONES DE CARRERA**

**CONVOCAN A LA:**

## **XI JORNADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL DE LA ESPAM MFL-2023**

### **SEMANA DE LA CIENCIA**

*“La Investigación formativa desde las Carreras y Grupos de Investigación de la ESPAM MFL fortalece esta función sustantiva”*

#### **XI Simposio Programa Semillero de Investigadores (PSI) III Simposio Investigación Formativa**

**OBJETIVO CENTRAL.** - Propiciar un espacio para la difusión y reconocimiento de los resultados de la investigación formativa y producción académico-científica de los estudiantes de las carreras de la ESPAM MFL.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Afianzar las competencias de la investigación formativa en los estudiantes de las distintas carreras de la ESPAM MFL.
2. Reconocer la contribución académico-científica de estudiantes en las actividades de investigación de la ESPAM MFL

#### **LAS TEMÁTICAS CENTRALES**

Las temáticas que se abordarán durante el desarrollo de la XI Jornada Científica Estudiantil corresponden a los dominios académicos y líneas de investigación de la ESPAM MFL. Las participaciones serán en los siguientes ámbitos:

#### **XI Simposio Programa Semillero de Investigadores (PSI)**

En cada una de las carreras los estudiantes que formen parte del PSI expondrán sobre las etapas de elaboración, e informe técnico de resultados de sus proyectos articulados a los programas y/o proyectos de investigación institucional. Los estudiantes que estén formalmente registrados en esta modalidad de participación tendrán el apoyo de su respectivo grupo de investigación en la preparación para la competencia en cualquiera de las dos etapas. Al final de la JCE se entregarán

reconocimientos y premios a los grupos de estudiantes que obtengan las mejores puntuaciones, otorgada por el tribunal calificador. Para este proceso se emplearán rúbricas de evaluación.

### **III Simposio Investigación Formativa**

Dirigido a los estudiantes que expondrán sus experiencias de investigación formativa en cumplimiento de los requisitos curriculares: Ayudantía de Investigación y Trabajo de Integración Curricular (TIC), siempre que estén articulados a programas y/o proyectos de investigación institucional. También se podrá considerar la participación de estudiantes que formen parte de equipos de trabajo colaborativo para la producción académico-científica establecida en convenios interinstitucionales.

Los estudiantes que participen en este simposio tendrán el apoyo de su respectivo grupo de investigación y/o tutor, en la preparación de sus ponencias o posters (Anexo 2 y 3). Al final de la JCE se entregarán reconocimientos y premios a los estudiantes que obtengan las mejores puntuaciones, otorgada por el tribunal calificador. Para este proceso se empleará rúbrica de evaluación.

### **DESARROLLO DE LA JORNADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL**

La Jornada Científica Estudiantil se realizará en la Semana de la Ciencia (13 y 14 de noviembre de 2023) - Anexo 1. La Comisión Organizadora de cada carrera podrá invitar participantes externos (docentes-investigadores, que actuarán como tribunal evaluador, o estudiantes, para que expongan sus experiencias en investigación formativa), con énfasis en los dominios académicos y campos de acción de la carrera.

La agenda a desarrollar en cada carrera, la definirá la respectiva Comisión Organizadora; la planificación de actividades y cronograma debe ser remitida a la Coordinación General de Investigación, hasta tres (3) días hábiles antes de desarrollar la JCE, esta información servirá para el registro del evento en la Cámara Ecuatoriana del Libro y obtener el código ISBN.

Las ponencias deberán presentarse de acuerdo con los formatos establecidos por la Comisión Organizadora. Estas serán revisadas por el Comité Científico, para la posterior publicación de la memoria del evento.

Las ponencias tendrán un tiempo máximo de 15 minutos. La Comisión Organizadora, a través del director de carrera, dará a conocer a la Coordinación General de Investigación la relatoría de sus respectivas sesiones de trabajo para el correspondiente reporte al Sistema de Información Integral de Educación Superior (SIIES).

### **SELECCIÓN DE LAS PONENCIAS Y POSTERS**

Las ponencias y posters serán evaluadas y seleccionadas por el Comité Científico que designe la Comisión Organizadora de cada carrera. La decisión de este Comité es inapelable.

### **MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN**

- Invitados
- Ponentes (estudiantes de la carrera y de otras instituciones)
- Participantes no ponentes (los estudiantes de cada carrera)

## RECURSOS HUMANOS-LOGÍSTICOS

Serán definidos por la Comisión Organizadora y gestionados junto a la Coordinación General de Investigación en función a la planificación o agenda presentada.

## RECURSOS ECONÓMICOS

Actividad	Presupuesto
Participación estudiantil/materiales	4975,00
Registro ISBN de la XI Jornada Científica Estudiantil	25,00
Total	5000,00

## RECONOCIMIENTOS A OTORGAR

Modalidad	Honorífico	Premio
PSI	- Novedad Científica - Trabajo de Excelencia	De acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Jornada Científica estudiantil
TIC	- Summa Cum Laude (1er lugar) 95-100 - Magna Cum Laude (2do lugar) 90-94 - Cum Laude (3er lugar) 80-89	
AI	- Certificado de ponente	

## COMISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO

Miryam Elizabeth Félix López, PhD.  
 Rectora de la ESPAM MFL

María Piedad Ormaza Murillo, PhD.  
 Vicerrectora Académica e Investigación/Presidente de la Comisión de Investigación

Gabriel Antonio Navarrete Schettini, PhD.  
 Vicerrector de Vinculación y Bienestar/Presidente de la Comisión de Vinculación

## COMISIÓN ORGANIZADORA DE CARRERA

- Director/Directora de carrera
- Coordinadores de los Grupos de Investigación
- Delegado prácticas preprofesionales

## COMITÉ CIENTÍFICO

- Profesionales internos y externos (definidos por la Comisión Organizadora)

Eco. Miryam Félix López, PhD.  
**RECTORA**



**ESPAMMFL**

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LOPEZ

# Anexos



## ANEXO 1. CRONOGRAMA DE JORNADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL EN CARRERAS- 2023

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>CARRERA</b>
Lunes, 13 de noviembre de 2023	9h00	Auditorio de Nivelación	- Ingeniería Agrícola e Ingeniería - - Agroforestal
	14h30	Auditorio de Computación	- Computación - Electrónica y Automatización
	14h00	Salón de Eventos Manuel Félix	- Agroindustria e - Ingeniería de la Producción
Martes, 14 de noviembre de 2023	8h00	Salón de Eventos Manuel Félix	- Ingeniería Ambiental - Riesgos de Desastres
	9h00	Auditorio de Nivelación	Administración Pública
	14h00	Salón de Eventos Manuel Félix	Administración de Empresas
	14h00	Auditorio de Computación	Medicina Veterinaria
	16h00	Auditorio de Nivelación	Turismo

## ANEXO 2

### **FORMATO GENÉRICO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS A PARTIR DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN**

La Comisión Organizadora podrá escoger el formato que considere necesario para la presentación de ponencias, en caso de no disponer de un formato podrán hacer uso del siguiente.

#### **Formato**

Las ponencias deberán presentar una estructura de: Resumen, Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión, Literatura citada y Anexos (si fuera necesario) en un total de hasta 10 cuartillas que se contarán a partir de la introducción y hasta la bibliografía.

Todo el artículo será redactado a espacio sencillo utilizando como fuente Time New Roman tamaño 10 incluyendo la fuente de cuadros, figuras, fotos y gráficos. El título principal del artículo (tema) que será en tamaño 16 todo en mayúscula y centrado con negrilla. Si hubiere nombres científicos se escribirán en minúscula y cursiva, la inicial del género con mayúscula.

Los subtítulos Resumen, Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión y Literatura citada van ubicados alineados a la izquierda con la misma fuente en tamaño 14 en negrita. Los márgenes en los cuatro costados serán de 2 cm. Los títulos de gráficos, figuras, fotos y cuadros deben coincidir con la distancia horizontal del mismo.

#### **Estructura**

**Título:** Debe ser breve (máximo 15 palabras) y reflejar el contenido de la contribución. El título deberá estar centrado, sin punto final. Los nombres científicos se incluirán sólo para especies poco comunes o cuando sea indispensable.

**Autores y filiaciones:** Los autores incluirán sus nombres completos (sin iniciales de nombres ni de apellidos). Los nombres de los autores se separarán por coma. Al final de cada nombre se colocarán superíndices numéricos progresivos en cada autor para identificar el nombre del área, laboratorio, unidad u otras dependencias, seguido del nombre de la institución a la que pertenece. Además, se incluirá solo un correo electrónico de contacto. Se aceptan contribuciones con un máximo de cuatro autores por ponencia

**Resumen y Abstract:** El Resumen, limitado a 250 palabras en un solo párrafo, aparecerá al inicio del manuscrito. Deberá indicar los objetivos, procedimientos generales y resultados pertinentes en una forma concisa y clara. No se permiten citas bibliográficas ni abreviaciones que no sean identificadas previamente.

**Palabras clave:** Se acepta un máximo de seis términos simples o compuestos, con mayúscula,

solo la primera letra de la primera palabra y los nombres propios, separadas por coma, con punto al final de la última. Las palabras clave deben ser distintas a las que aparecen en el título.

**Introducción:** Debe indicarse claramente la importancia del tema, la justificación de la investigación y los antecedentes bibliográficos relevantes que fundamenten las hipótesis y los objetivos planteados. Es decir, debe precisarse el por qué y para qué de la investigación, así como la información publicada respectiva. No habrá un capítulo específico de revisión de literatura, sino que esta se presentará en la Introducción.

Los antecedentes deben apoyarse con bibliografía reciente, para que se conozca el nivel actual del tema, de preferencia que sean citas de artículos publicados en revistas arbitradas. Los antecedentes citados deben estar redactados de manera congruente y ordenada, en relación con la secuencia del artículo. Debe evitarse el abuso de referencias para un concepto general. El uso de las citas debe ser preciso y específico.

**Materiales y métodos:** Para responder a las preguntas: ¿dónde, cuándo y cómo se hizo la investigación?, el autor debe describir los materiales y procedimientos utilizados, las medidas y unidades de las variables, así como el análisis estadístico. Es necesario aportar la información suficiente de cada variable, de manera que cualquier investigador pueda repetir el estudio. La información de este capítulo debe ser congruente con los objetivos planteados.

Anotar los modelos y marcas de los instrumentos utilizados. En el caso de reactivos, indicar la empresa (Sigma, Merck, etc.). Los métodos de laboratorio también deben ser suficientemente descritos para poder reproducirlos; si son comunes y no fueron modificados en el trabajo en cuestión, bastará con indicar la referencia bibliográfica respectiva.

**Resultados y discusión:** Se presentarán en un solo capítulo, donde el lector debe encontrar respuestas a las interrogantes: ¿qué sucedió y por qué?, ¿qué significado tienen los resultados? y ¿qué relación guardan con las hipótesis planteadas? Para ello, se presentará los hechos derivados de la aplicación de la metodología, ordenados de manera lógica y objetiva, con ayuda de cuadros, figuras (ilustraciones o representaciones no estadísticas), fotos (imagen obtenida en la investigación) y gráficos (representación de datos numéricos por medio de una o varias líneas que hacen visible la relación que esos datos guardan entre sí).

El autor debe considerar que no basta con presentar resultados, sino que es necesario interpretarlos con razonamientos claros, objetivos e imparciales. Además, debe discutir su significado de acuerdo con su similitud o contraste con los publicados por otros autores. Sobre esto último, deben discutirse las posibles causas de tales diferencias y plantear opciones para futuros estudios. En consecuencia, en este capítulo pueden añadirse referencias bibliográficas no incluidas en el capítulo de Introducción. Las unidades de medidas a utilizar deben ser acorde al Sistema Internacional de Medidas.

**Conclusiones:** Indicar, de manera categórica, breve y precisa las aportaciones concretas al conocimiento apoyadas por los resultados demostrables y comprobables del propio trabajo, no de

investigaciones ajenas. Ninguna conclusión debe argumentarse ni basarse en suposiciones. Debe haber congruencia con la información presentada en el resumen.

Se debe indicar, de manera definitiva, resumida y exacta las aportaciones respaldadas por los resultados demostrables y comprobables del trabajo investigativo y no de investigaciones impropias.

Literatura citada: Se recomienda minimizar el número de referencias que se incluyen en el documento, seleccionando solo aquellas más pertinentes o de mayor actualidad, excepto cuando se trate de técnicas o procedimientos. Las referencias bibliográficas se citan en estricto orden alfabético, iniciando con el apellido del primer autor seguido de la(s) inicial(es) de su(s) nombre(s). Si todos los autores son idénticos, en dos o más referencias, la fecha de publicación definirá su ordenamiento en la lista final. Si se da el caso de que existan dos o más artículos, de los mismos autores y publicados en el mismo año, en la lista de referencias se incluirán, por orden alfabético de los títulos de los artículos, agregando una letra como sufijo (por ejemplo, 1991a).

### **MODO DE RECEPCIÓN DE LAS PONENCIAS**


Las ponencias serán entregadas en soporte digital al correo institucional de cada carrera. Se comunicará a los autores, mediante correo electrónico, la aceptación de las ponencias seleccionadas por el Comité Científico.




## ANEXO 3

### REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTER A PARTIR DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

El poster es un documento que se diseña de forma breve y concisa en el que se comunica los resultados de una investigación. El póster, presenta el equivalente a una comunicación o una ponencia oral, que consta de unas determinadas partes específicas que permiten tener conocimiento del trabajo. Se empleará el siguiente formato:



**ESPAMMFL**  
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



XI JORNADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL DE LA ESPAMMFL

**SIMPOSIO**

**Título de la ponencia**  
**Autor/es con la respectiva filiación**  
**correo de contacto**

**Resumen**

Limitado a 250 palabras en un solo párrafo, aparecerá al inicio del documento, el cual estará escrito en el mismo idioma del documento y deberá indicar el objetivo general, metodología utilizada, resultados y conclusiones descritas en una forma concisa y clara. No se permiten citas bibliográficas ni abreviaciones que no sean identificadas previamente. A continuación se listarán las palabras clave, se acepta un máximo de cuatro términos simples o compuestos, con mayúscula sólo la primera letra de la palabra clave inicial y los nombres propios, separadas por coma, con punto al final de la última palabra.

**Introducción**

Máximo dos páginas, en las cuales contextualizará el objeto de estudio (problema) y el objetivo(s) de la investigación. Además, debe indicarse claramente la importancia del tema, la justificación y los antecedentes más relevantes; apoyándose con bibliografía actualizada, redacta de manera congruente y ordenada en relación con la secuencia de la ponencia.

**Metodología**

Aquí se describen los materiales y procedimientos utilizados, las medidas y unidades de las variables, así como el análisis estadístico. Las actividades descritas deben tener congruencia con el objetivo(s) planteado.

[Texto]

[Texto]

[Texto]

[Texto]

[Texto]

[Texto]

[Texto]

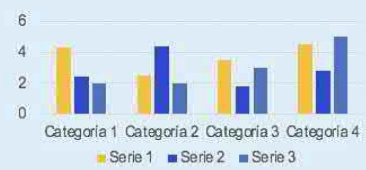
[Texto]

[Texto]

Figura 1.

**Resultados y Discusión**

Se presentarán los hechos derivados de la aplicación de la metodología, ordenados de manera lógica y objetiva, con ayuda de cuadros, figuras, fotos y gráficos. Debe considerarse que no basta con presentar resultados, sino que es necesario interpretarlos con base en razonamientos claros, objetivos e imparciales. Además, debe discutir su significado de acuerdo con la similitud o contraste a los resultados publicados por otros autores.



Categoría	Serie 1	Serie 2	Serie 3
Categoría 1	4	2	2
Categoría 2	2	4	2
Categoría 3	3	2	2
Categoría 4	4	2	4

Gráfico 1.

**Conclusiones**

Con base en los resultados demostrables y comprobables se indicarán de manera categórica, breve y precisa los aportes al conocimiento.

## ANEXO 4

# XI JORNADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE \_\_\_\_

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN PÓSTER CIENTÍFICO

**Nombre del (los) estudiante (s):**

**Título del Trabajo:**

- 1. La introducción explica con claridad la importancia, justificación, y presenta el objetivo de investigación al final.**

Cumple totalmente (10 puntos máximo) ( )

Cumple parcialmente (5 puntos máximos) ( )

No cumple (0 puntos) ( )

- 2. Presenta y describe de forma breve la metodología del trabajo de forma clara y precisa:**

Cumple totalmente (10 puntos máximos) ( )

Cumple parcialmente (5 puntos máximos) ( )

No cumple (0 puntos) ( )

- 3. Presenta los resultados en tablas y/o figuras de forma adecuada o si es un proyecto en vía de ejecución presenta los resultados esperados de forma clara y precisa respondiendo al objetivo de investigación.**

Cumple totalmente (10 puntos máximos) ( )

Cumple parcialmente (5 puntos máximos) ( )

No cumple (0 puntos) ( )

**4. Presenta fotografías o imágenes que describen el trabajo**

Cumple totalmente (10 puntos máximos) ( )

Cumple parcialmente (5 punto máximos) ( )

No cumple (0 puntos) ( )

**5. La conclusión (es) se corresponde con el objetivo de la investigación e incluye al menos una conclusión que describa el aporte y/o contribución de la investigación a las ciencias veterinarias o zootécnicas.**

Cumple totalmente (20 puntos máximos) ( )

Cumple parcialmente (10 puntos máximos) ( )

No cumple (0 puntos) ( )

**6. El estudiante se expresa de forma clara, elocuente y demuestra dominio de la investigación durante la explicación del contenido del poster. Responde las preguntas con seguridad, de forma fluida y con rigor científico.**

Cumple totalmente (30 puntos máximos) ( )

Cumple parcialmente (15 puntos máximos) ( )

No cumple (0 puntos) ( )

**7. El diseño del póster es creativo e innovador:**

Cumple totalmente (10 puntos máximos) ( )

Cumple parcialmente (5 puntos máximos) ( )

No cumple (0 puntos) ( )

**RESULTADOS:**

**PUNTAJE TOTAL SOBRE 100 puntos: \_**